



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARGELIA – ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N° 026

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023 00063 00	Ejecutivo	William de Jesús Montes Carmona	Dionalber Panesso	Termina por Pago Total de la Obligación	28/06/2023
2023-00104 00	Sucesión	Carlos Julio, Néstor Darío, Gloria Isabel y Martha Cecilia Soto Toro	Manuel Adán Soto Cardona y Clementina Toro de Soto	Rechaza Demanda	28/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Carlos Mario Álvarez Henao
Secretario